



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 16 MAR. 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 36/18, obrante en el EXP-USL: 132/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución, el Sr. Vicerrector, Ad-Referéndum del Consejo Superior, autorizó el traslado del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix NIETO QUINTAS, a la ciudad de La Habana (Cuba), desde el 11 al 16 de febrero de 2018, en los términos establecidos por el Art. 85° Inciso h1) del Estatuto Universitario.

Que procede la ratificación de la misma, que fue adoptada por el Rectorado para atender una situación de urgencia.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 13 de marzo de 2018, aprobó otorgar el referéndum a la resolución de referencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder referéndum a la Resolución Rectoral N° 36/18, mediante la cual se autorizó el traslado del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix NIETO QUINTAS, a la ciudad de La Habana (Cuba), desde el 11 al 16 de febrero de 2018, en los términos establecidos por el Art. 85° Inciso h1) del Estatuto Universitario, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°  
inr

29

Ing. Félix Nieto Quintas  
Secretario de Rectorado  
U.N.S.L.

Dr. Félix Nieto Quintas